

C O N C E J O M U N I C I P A L

45º SESION ORDINARIA

Con fecha, 16 de Diciembre de 1997 y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 44
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- SUBVENCION 1998 ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO Y
COMUNITARIAS
- VARIOS

El Sr. Alcalde propone que la discusión del a Acta Nº 45 se realice en la próxima reunión producto que no hubo el tiempo suficiente para analizarla, los Señores Concejales presentes aprueban la moción presentada por el Edil.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades que invita a participar en la "XII Escuela de Capacitación" para autoridades locales y funcionarios directivos municipales, la cual se realizará en la última semana de enero en las ciudades de Iquique, Papudo y Frutillar.

b.2) Carta de la Comunidad de Las Aguilas mediante la cual solicita al Honorable Concejo Municipal una respuesta oficial de los proyectos presentados al Programa FOSIS por dicha comunidad y la forma como fueron evaluados los respectivos proyectos.

El Sr. Alcalde explica que los proyectos presentados al Programa IRAL 1997 fueron evaluados por una empresa totalmente ajena al FOSIS, FUNDEB y Municipalidad, además uno de los principales motivos por los cuales no fueron considerados los proyectos de la Comunidad de Las Aguilas, fue que algunos beneficiarios tienen

recursos suficientes para solucionar por si solos sus problemas de agua. El Sr. Alcalde agrega que si el Concejo quiere revocar el acuerdo tomado y por ende quiere asignar un proyecto a Las Aguilas, él no se opone.

El Sr. Tapia opina que le preocupa la liviandad con la cual el Concejo revoca acuerdo ya tomados, como ocurrió con el proyecto de Ramadilla, por lo tanto, no está de acuerdo con la proposición del Alcalde y sugiere que a la Comunidad de Las Aguilas se les debe comunicar los motivos que originaron el rechazo de sus proyectos.

El Sr. Salas indica que una de las razones fue que los recursos eran insuficientes para construir una red de agua en el sector de Las Aguilas.

Como conclusión final, el H. Concejo acuerda responder esta carta informando cuales fueron las razones que se tuvieron en consideración para no recomendar el financiamiento de los proyectos presentados por la Comunidad de Las Aguilas al Programa IRAL 1997.

b.3) Carta del Club de Ancianos y Pensionados de la Canteras, quienes informan que la subvención especial de \$ 400.000.- para adquirir los terrenos que actualmente ocupa la institución no serán retirados, por haber tramites pendientes relacionados con la compra. En la misma misiva solicitan una subvención especial de \$100.000.- para realizar importantes adelantos en la Sede Social.

En relación a esta carta la unanimidad de los miembros del Concejo rechaza la subvención solicitada, por estar fuera de plazo y solo se limitan a sugerir a la mencionada Institución que presente su proyecto de Subvención el próximo año.

b.4) Oficio Ordinario Nº 63 del Sr. Marcelo Urrutia Goiri, Coordinador Territorial FOSIS Provincia de Bio Bio, el cual en lo principal informa que el Servicio de Apoyo a la Gestión Territorial (AGT), realizada por FUNDEB, a ejecutado jornadas de evaluación y auto evaluación con los grupos y organizaciones que participaron, recibieron apoyo y presentaron proyectos a los Programas FOSIS. De modo que para hacer entrega formal del resultado de dicha evaluación a la mesa de trabajo y al Concejo Comunal solicita permitir la asistencia de profesionales de FUNDEB y personeros del FOSIS a Sesión de Concejo del día 23 de Diciembre del año en curso a las 15:00 horas.

Conocido el tenor de la misiva la unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerda recibir en audiencia a profesionales de FUNDEB y personeros del FOSIS en la Sesión del próximo 23 de Diciembre a las 15:00 horas.

b.5) Carta de la Comunidad Habitacional Nuevo Amanecer en la que se solicita una solución al problema de acceso que tiene actualmente la Comunidad Habitacional San Lorencito, lo cual solo puede ser posible si:

- La Comunidad Habitacional "San Lorencito" compra como mínimo 6,00 mts. de ancho por los 250,00 mts. de largo para camino, y así queda una avenida de doble tránsito.

- Se mejora el pasaje con máquina y luego se coloca una capa de estabilizado o arena gruesa, como también se ensancha la vereda y que se colocan zarpas y soleras.

Al respecto el Sr. Alcalde indica que los pobladores de la Comunidad Habitacional Nuevo Amanecer no pueden cerrar la calle negando el paso a la gente de la Comunidad Habitacional San Lorencito y en ningún caso pueden poner condiciones para reestablecer el paso.

Los Sres Salas y Aranguiz proponen ver de inmediato en terreno la situación planteada por la Comunidad Nuevo Amanecer, moción que es aprobada.

Una vez analizado en terreno el Sr. Alcalde manifiesta que aunque la Comunidad Habitacional Nuevo Amanecer tiene la razón es ilegal que cierren un camino que es un bien de uso público, por lo tanto, se deben buscar los recursos necesarios que permitan financiar el ensanchamiento de esa vía la cual debe ser abierta de inmediato.

Los Concejales Tapia, Valenzuela y Aranguiz opinan que el paso debe ser abierto de inmediato y que existe la voluntad de buscar alternativas de solución.

El Sr. Salas manifiesta que el paso no debe abrirse mientras no exista un compromiso para solucionar el problema planteado por la Comunidad Habitacional Nuevo Amanecer.

En definitiva, por unanimidad de los miembros presentes, el H. Concejo acuerda nombrar a los Concejales Salas y Aranguiz, para que formen una comisión cuyo único fin es buscar una solución armónica, que permita en definitiva el ensanchamiento del camino, para lo cual se sugiere conversar con el Sr. Miguel Arriagada quien es el propietario de los terrenos colindantes a dicha vía.

El Sr. Alcalde por última vez pone en consideración del Concejo la decisión de mandar abrir el camino. Esta moción es aprobada por los Concejales Tapia, Aranguiz y Valenzuela, y rechazada por el Concejales Salas.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo que fueron declaradas desiertas, por no presentación de oferentes, las propuestas de los siguientes proyectos:

- a) Construcción Soleras y Zarpas en Población I. Riquelme Canteras, financiado por el F.N.D.R.
- b) Construcción de aceras calles Villa Mercedes; financiado por el F.N.D.R.
- c) Reposición Vertedero Municipal, con financiamiento Municipal.

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

a) El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar presupuesto de Ingresos y Gastos por "incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
06	63	009	OTRAS	\$ 5.437.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				\$ 5.437.000.-

21	02	007	OTRAS ASIGNACIONES PERSONAL PLANTA	\$ 3.901.750.-
21	16	007	OTRAS ASIGNACIONES PERSONAL A CONTRATA	\$ 1.055.250.-
21	18	003	BONOS ESPECIALES	\$ 480.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 5.437.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que estos recursos son el aporte fiscal para dar cumplimiento a la Ley Nº 19.529 Beneficios del Personal Municipal.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

b) El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos entre "Item de un mismo Subtitulo":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
21	02	001	SUELDOS BASES PERSONAL PLANTA	\$ 370.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 370.000.-

21	02	001	ASIGNACION POR AÑOS DE SERVICIOS	\$ 110.000.-
21	02	002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$ 100.000.-
21	05	001	VIATICOS	\$ 160.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 370.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que el traspaso es para realizar ajustes por aplicación Ley de Reajustes Sector Público.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

5.- SUBVENCION 1998 ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO Y COMUNITARIAS

El Sr. Alcalde informa al Concejo la forma como fue asignada el año 1997 la subvención a la organizaciones de voluntariado existentes en la comuna:

1.- CONAPRAN	\$ 660.000.-
2.- INTEGRA	
a) FUNCIONAMIENTO	\$ 2.605.000.-
b) ACTIVIDADES	\$ 250.000.-
- CUMPLEAÑOS	
- ANIVERSARIO	
- F. PATRIAS	
- DIA DEL PARVULO	
- NAVIDAD ETC.	
	\$ 2.855.000.-

T O T A L	\$ 3.515.000.-

El Sr. Alcalde agrega que en el presupuesto 1998, fue aprobada la partida 25.31.007 (Transferencia al Sector Privado-Voluntariado) con un monto \$ 3.700.000.-, por tanto solicita al Honorable Concejo aprobar la siguiente subvención para cada una de las Organizaciones de voluntariado:

1.- CONAPRAN		\$ 700.000.-
2.- INTEGRA		
a) FUNCIONAMIENTO	\$ 2.750.000.-	
b) ACTIVIDADES	\$ 250.000.-	
- CUMPLEAÑOS		
- ANIVERSARIO		
- F. PATRAIAS		
- DIA DEL PARVULO		
- NAVIDAD ETC.		
		\$ 3.000.000.-

T O T A L		\$ 3.700.000.-

LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APRUEBAN LA PROPOSICION DEL SR. ALCALDE.

A continuación el Sr. Alcalde plantea que es necesario que al igual que este año es conveniente que el Concejo fije los criterios, para que las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, puedan postular proyectos de subvención 1998 tal como lo indica la ley.

Sometido a debate el tema el H. Concejo por unanimidad de sus miembros acuerda fijar los siguientes criterios:

a) Subvención a Juntas de Vecinos:

Estas organizaciones podrán postular proyectos por un monto máximo de \$ 100.000.- siempre que acrediten:

- * Un mínimo de 6 reuniones durante el año 1997.
- ** Listado de Socios Activos al 31.03.98.-
- *** Plan anual de actividades mínimo.
- **** Un aporte económico al proyecto de un 25% lo cual debe ser acreditado con certificado de la Tesorería.

Las Juntas de Vecinos no podrán presentar proyectos para gastos de funcionamiento entendiendo por tal la cancelación de pasajes, agua, electricidad, teléfono y alimentación.

b) Subvención a Centros de Madres y Laborales:

Estas organizaciones podrán postular proyectos por un monto máximo de \$ 120.000.- siempre que acrediten:

- * Un mínimo de 6 reuniones durante el año 1997.
- ** Listado de Socios Activos al 31.03.98.-
- *** Plan anual de actividades mínimo.
- **** Un aporte económico al proyecto de un 10% lo cual debe ser acreditado con certificado de la Tesorería.

c) Subvención a las demás Organizaciones Comunitarias:

Estas organizaciones podrán postular proyectos por un monto máximo de \$ 100.000.- siempre que acrediten:

- * Un mínimo de 6 reuniones durante el año 1997.
- ** Listado de Socios Activos al 31.03.98.-
- *** Plan anual de actividades mínimo.
- **** Un aporte económico al proyecto de un 10% lo cual debe ser acreditado con certificado de la Tesorería.

LAS JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TENDRAN UN PLAZO HASTA EL 31 DE MARZO DE 1998 PARA PRESENTAR SUS PROYECTOS DE SUBVENCION.

En relación a la Subvención que pueden postular los Clubes Deportivos, que participan en el Campeonato de Fútbol, los Concejales Aranguiz, Valenzuela y Salas manifiestan que ellos se pronunciarán solo una vez conocido el informe de la Coordinación de Deportes Municipal, relativo a la utilización de la subvención 1997.

El Sr. Alcalde y Concejales Tapia opinan que la subvención 1998 de los Clubes debe ser otorgada en las mismas condiciones del año 1997 y que no es necesario tener en consideración un informe para su aprobación.

Sometido a votación por mayoría de tres votos a dos se acuerda que, para determinar los criterios que serán considerados en el otorgamiento de subvención 1998 a los Clubes, debe conocerse primero el informe de la Coordinación de Deportes.

6.- VARIOS

a) Sr. Valenzuela plantea que en los sitios recientemente entregados en Canteras existen problemas de agua potable, solicita al Sr. Alcalde la factibilidad de dar solución.

b) Sr. Tapia plantea la necesidad de controlar la velocidad de los vehículos que transitan por camino Cañicura hacia y desde la Hacienda San Lorenzo, para lo cual solicita al Sr. Alcalde hacer las gestiones ante los organismos pertinentes con el único fin de evitar futuros accidentes.

c) Sr. Aranguiz solicita al Edil colocar señalización y controlar el tránsito de camiones de alto tonelaje por las calles de Villa Mercedes.

d) El Sr. Alcalde responde a las tres peticiones que se realizarán las gestiones para resolver las problemáticas planteadas.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 18:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 06 de Enero de 1998, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL